



plataforma
de infancia
españa



07

POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD CON
PERSPECTIVA DE INFANCIA



POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD CON PERSPECTIVA DE INFANCIA

Programas educativos inadecuados, recortes en los servicios sociales, falta de conciencia por parte de algunos profesionales médicos, y estigma social son solo algunos de los retos que impiden el pleno desarrollo y el disfrute de derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y de sus familias.

En la sociedad actual la discapacidad se aborda a menudo como un reto para la esfera privada (familias) frente a la ausencia o **escasez de políticas públicas adecuadas**. Muchas de las consecuencias negativas a las cuales la infancia con discapacidad se enfrenta, por ejemplo, aislamiento social y baja autoestima, se deben a barreras ambientales, incluidas barreras arquitectónicas, políticas, o enraizadas en el prejuicio. En este sentido, continúa siendo una necesidad que se realicen campañas de toma de conciencia y sensibilización dirigidas a los responsables de las administraciones públicas y a la sociedad en general para promover una **imagen positiva y actual de la infancia con discapacidad**, como titulares de derechos, mostrando la heterogeneidad existente entre las personas con discapacidad.

En segundo lugar, sigue siendo llamativo la **ausencia de datos o estadísticas suficientes** actualizadas y/o desagregadas para recoger la realidad de la infancia con discapacidad. A pesar de la encuesta del INE 'Discapacidad, Autonomía Personas y situaciones de Dependencia'¹³¹, existe una falta de datos sobre la realidad de la discapacidad, especialmente desagregados en algunos ámbitos como el sistema de protección. Además, estos datos no son del todo fiables, puesto que algunas Comunidades Autónomas como Galicia y Baleares no los recogen de manera oficial¹³².

Asimismo, **resulta preocupante la falta de medidas para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan expresar libremente su opinión** acerca de todas las cuestiones que les afectan, preocupación que el mismo Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad indicó en su último informe a España. En dicho informe, el Comité pidió expresamente que se velase por la participación permanente y la celebración de consultas significativas con diversas organizaciones de personas con discapacidad, incluidas, entre otras, las que representan a las mujeres, y a los niños¹³³.

Por otro lado, es importante mencionar que la **falta de recursos de apoyo técnico y humanos necesarios y las metodologías inclusivas de enseñanza y evaluación** impide que los niños, niñas y adolescentes que tienen alguna discapacidad disfruten de sus derechos en igualdad de condiciones que los demás. A pesar de los esfuerzos que se están haciendo por incorporar

131 · En España, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2020, existen alrededor de 65,9 mil niños y niñas con discapacidad en edades comprendidas entre los dos y 5 años y 106 mil niños y niñas con discapacidad con edades comprendidas entre los 6 y 15.13

132 · Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Boletín número 22: 73-74). [Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Datos 2019.](#)

133 · Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2019). [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de España.](#) CRPD/C/ESP/CO/2-3



formación en accesibilidad, es necesario priorizar la **formación en atención a la diversidad y conocimientos relativos a metodologías inclusivas**.

Durante la pandemia...

Atender las necesidades derivadas como consecuencia **del impacto de la pandemia**, tal como ha ocurrido en el ámbito educativo debido a las metodologías online, sin contenidos, plataformas y clases accesibles, junto con barreras físicas como la distancia social y el uso de mascarillas, que impiden la lectura labial, han dificultado la inclusión real de la infancia que tiene alguna discapacidad.

Finalmente es fundamental recordar que, para mejorar la situación de la infancia con discapacidad es necesaria una **reforma social que aborde la amplia gama de barreras sociales que experimentan**. En este sentido son necesarias medidas públicas que traten la discapacidad no únicamente como la comprensión de derechos individuales, sino más bien como derechos sociales/relacionales. Con este fin, se celebra la adopción de la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030**, una hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes acciones para mejorar la condición de las personas con discapacidad, que incluye medidas destinadas a la infancia y a la inclusión de la perspectiva de género. Los próximos meses serán claves para valorar la puesta en marcha de la Estrategia recientemente aprobada, a fin de garantizar una mejor accesibilidad y apoyo a la autonomía de la infancia con discapacidad, requisito básico y necesario para que estos niños y niñas puedan tener, de cara al futuro, una vida independiente.



Recomendaciones

- **Incorporar en todas las estadísticas sobre infancia la variable de discapacidad**, desagregando por tipo de discapacidad y por edades, con el objetivo de orientar la planificación de políticas públicas para promover la plena inclusión de la infancia y adolescencia con discapacidad.
- **Promover foros sobre participación infantil** de niños y niñas con discapacidad.
- **Mejorar el acceso a la información y la comunicación** orientada a niños y niñas con discapacidad.
- **Promover la participación de las organizaciones de discapacidad** en la definición de las políticas de infancia.
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan expresar sus opiniones de forma libre y sobre todas las cuestiones que les afectan, garantizando, entre otras cosas, **asistencia apropiada para su discapacidad y edad**.
- Mayor participación y una **mayor dotación de recursos tanto tecnológicos como humanos** para facilitar la participación activa de los niños y niñas con discapacidad en la sociedad desde una edad temprana.
- Promover el desarrollo de la **Estrategia Española de Discapacidad** con una perspectiva de infancia.
- **Garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad**



→ Elaborar un **plan estatal de inclusión educativa y contra la segregación** con calendario, objetivos, indicadores y presupuesto acordados entre gobierno central y Comunidades Autónomas para fomentar la inclusión educativa y eliminar la segregación.

→ Incluir **temas de diversidad en el currículo escolar**, así como en la programación de actividades de educación no formal, y la formación de formadores en la materia para asegurar un adecuado manejo de la temática y evitar promover estereotipos y comportamientos/comentarios que no fomenten la inclusión.

→ Hacer un **seguimiento individual de la evolución de su aprendizaje** con el objetivo de aplicar los recursos y apoyos necesarios y establecer mecanismos de coordinación entre administraciones.



El Comité de Derechos del Niño, en su último examen a España, recomendó:

31. Con referencia a su observación general núm. 9 (2006) sobre los derechos de los niños con discapacidad, el Comité insta al Estado parte a aplicar plenamente a las cuestiones de discapacidad un enfoque basado en los derechos humanos que garantice a los niños con discapacidad la igualdad de acceso a una educación inclusiva de buena calidad en las escuelas ordinarias, lo que incluye el funcionamiento de mecanismos apropiados que permitan recurrir contra decisiones de colocación en centros educativos.

Recomienda que el Estado parte agilice el segundo Plan Nacional de Accesibilidad y asegure su aplicación en lo relativo a la inclusión de los niños con discapacidad.

También recomienda que el Estado parte:

a) Organice la reunión de datos sobre niños con discapacidad, aumente los recursos en las escuelas ordinarias para tener en cuenta la diversidad de alumnos y formule un sistema eficiente para determinar las necesidades de apoyo individual de los niños

b) Adopte medidas generales para abordar las diferencias existentes entre las comunidades autónomas con respecto a la transformación hacia un sistema de educación inclusivo, velando por que la educación inclusiva reciba prioridad frente a la colocación de niños en instituciones y clases especializadas

c) Imparta formación permanente de buena calidad a todo el personal docente en las clases ordinarias y vele por que se presten un apoyo individual suficiente y la debida atención a los niños con dificultades de aprendizaje

d) Vele por que los niños con discapacidad tengan acceso a la atención de la salud, incluidos los programas de detección e intervención tempranas

e) Emprenda campañas de concienciación dirigidas a los funcionarios gubernamentales, el público y las familias, con objeto de luchar contra la estigmatización y los prejuicios que sufren los niños con discapacidad y de promover una imagen positiva de esos niños como titulares de derechos.